



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,
DE ACUERDO CON EL DICTAMEN N°6693
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
EL MARTES 2 DE NOV. DE 2021 DESDE LAS 09:40 HASTA 13:12 HORAS

Presidencia de don José Manuel Palacios Parra, Alcalde.

Asistencia de los Concejales, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, señora Cecilia Lorena González Hansen, señora María José Herrera Brummer, señor Mauricio Martin Hartwig, señora Fresia Valentina Pérez González.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica; señor Víctor Tapia Villalobos Director de Secplan; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Doctor Mario Villalobos, Director de Salud, Corporación de Desarrollo; señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales.

TABLA

1. Aprobación de las siguientes actas:

Sesión Extraordinaria N°4 del 28 de Septiembre de 2021.
Sesión Extraordinaria N°5 del 07 de Octubre de 2021.
2. Intervención de 3 vecinos.
3. Aprobar conciliación entre Municipalidad de La Reina y la empresa VEOLIA SU CHILE S.A., celebrada el 15 de octubre de 2021 ante Juzgado de Policía Local de La Reina, por un valor total de \$309.694.-
4. Aprobar conciliación entre Municipalidad de La Reina y doña MICHELINE PORRE BECKETT, celebrada el 18 de octubre de 2021 ante el Juzgado de Policía Local de La Reina, por un valor total de \$88.420.-
5. Aprobar adjudicar la licitación pública "Servicio de Telefonía Móvil" ID 2699-40-LP21, a la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL), Rut N°96.806.980-2, por un monto mensual de \$ 2.788.924 IVA incluido, por un período de 36 meses a partir del 23 de noviembre de 2021.
6. Aprobar adjudicar la licitación "Auditoría Externa Situación Financiera y Presupuestaria Municipalidad de La Reina" ID 2699-31-LE21, a la empresa FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA., Rut N° 77.222.100-2, por un monto total de \$ 16.900.000 exento de impuesto, por un período de ejecución de 5 meses a partir del acta de inicio de los servicios.
7. Aprobar adjudicar la licitación "Servicio de Impresión para la Municipalidad de La Reina" ID 2699-32-LR21, a la empresa DIMACOFI SA., Rut N° 92.083.000-5, por un monto mensual de \$ 9.983.904 IVA incluido, por un período de 48 meses a partir del acta de inicio del servicio.
8. Aprobar adjudicar la licitación "Servicio de Impresión, Instalación y Desinstalación de Lienzos y Otros Elementos Publicitarios" ID 2699-35-LP21 a la empresa VP GROUP VÍA PUBLICA LTDA, Rut N°76.376.164-9, por un monto de \$100.000.000.- en un plazo de 24 meses o hasta agotar los recursos.
9. Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la Pandemia Covid-19.
10. Cuentas.

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N° 775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:40 horas del martes 02 de noviembre de 2021 y contando con el quorum respectivo, abre la Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS.

Sesión Extraordinaria N°4 del 28 de Septiembre de 2021.

Sesión Extraordinaria N°5 del 7 de Octubre de 2021.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación de las actas Sesión Extraordinaria N°4 del 28 de Septiembre de 2021 y Sesión Extraordinaria N°5 del 7 de Octubre de 2021. Pregunta si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°65 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, las siguientes actas enviadas por correo electrónico a cada Concejel en formato Word:

Acta Sesión Extraordinaria N°4, de 28 de septiembre de 2021

Acta Sesión Extraordinaria N°5, de 7 de octubre de 2021

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN DE 3 VECINOS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la primera interviniente señora Verónica Gálvez, Encargada de Gestión Cultural del Colegio Santo Domingo.

La señora Verónica Gálvez, saluda a los presentes. Señala que, hoy viene a agradecer por el apoyo que brindaron a la actividad perrotón a la cual asistió el señor Alcalde, también a todo el equipo municipal que colaboró en la organización. Indica que, como colegio están dispuestos a participar en las actividades que organiza el municipio, al respecto van a realizar una actividad con los alumnos que tiene como objetivo colaborar con el centro de adopción canino ubicado en Av. Las Perdices y la gestión que realiza. Reitera los agradecimientos por el entusiasmo, el apoyo, y espera seguir trabajando por esas instancias que llenan el espíritu y visibilizan el cuidado de las mascotas.

El señor Alcalde, responde que, agradece la actividad y la colaboración con el cuidado de las mascotas a través de las acciones nobles y solidarias que realizan. Lo importante es generar lazos fuertes entre todas las organizaciones que pertenecen a la comuna, sobre todo con los establecimientos educacionales porque son alianzas estratégicas, tanto para los alumnos como para el municipio. Espera seguir fortaleciendo las actividades con todos los colegios para generar transversalidad en el trabajo con los alumnos de la comuna. Cede la palabra al segundo interviniente señor Jaime Sanhueza Wilson, representante del Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Condominio Pepe Vila N°571.

El señor Jaime Sanhueza, saluda a los presentes. Señala que, agradece la oportunidad de intervenir respecto a un anhelo que tiene hace muchos años la Comunidad Pepe Vila N°571, respecto a realizar la pavimentación de un tramo de la calle que abarca nueve casas, más que un proyecto es una necesidad que se tiene desde hace mucho tiempo, así lo han manifestado los vecinos que han esperado desde que las casas fueron entregadas porque la calle aun es de tierra y en el verano se levanta mucho polvo y en invierno se forman barroales que impiden transitar con normalidad, lo que genera un problema para los adultos mayores cuando quieren salir a caminar. Indica que, pavimentar una calle en un camino de tierra tiene un enorme impacto, pero es un impacto positivo, es una inversión duradera y una mejora notable para los hogares la Comunidad Pepe Vila N° 571.

Menciona que, por otro lado, cree que el costo de pavimentar la calle es superado por

los muchos beneficios que eso trae, por lo tanto, la motivación es pedir ayuda económica para que sea un esfuerzo compartido, con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comunidad. Entiende que ese tipo de proyectos ha tenido una respuesta positiva en otras calles y comunidades de La Reina. Señala que, los vecinos no tienen tantos recursos porque la mayoría es gente de edad, jubilada, gente de esfuerzo y algunos están sin trabajo, pero aun así se han comprometido a aportar en dinero. Sabe que el costo de una pavimentación es alto, pero no se puede solventar sólo por parte los vecinos por eso solicita ayuda económica del municipio, para compartir el esfuerzo.

Indica que, al respecto se ha analizado, gestionado y se cuenta con personalidad jurídica, rut ante el Servicio Impuestos Internos, apertura de una cuenta vista en Banco Estado para los aportes monetarios y el presupuesto de una empresa constructora que tiene experiencia en obras de ese tipo, el costo asciende a \$5.869.000.- más IVA es decir \$6.900.000.- en total, por eso, solicita al Concejo Municipal y señor Alcalde tener una respuesta lo más pronto posible, tiene mucha esperanza que esto se pueda convertir en realidad sobre todo pensando en los vecinos que son adultos mayores y para la comunidad en general.

El señor Alcalde, responde que, la lógica de los comités de seguridad no sólo tiene que ver con el tema de los delitos que se cometen en la comuna, sino también con la seguridad y el desplazamiento de los vecinos, por lo tanto, se puede abordar el proyecto a través de fondos concursales, eso tiene plazos y se generan prioridades cuando además existe aporte de los vecinos. Entiende que han avanzado bastante en el tema administrativo, al respecto se cuenta con una plataforma para postular a fondos, quizás no en su totalidad, por eso invita al vecino a seguir trabajando en el tema. Pide a la Dirección de Secplan, Dirección de Seguridad y Dideco que en conjunto se busque una estrategia que ayude a agilizar los tiempos para avanzar en ese sentido. Pregunta al vecino si le parece.

El señor Jaime Sanhueza, responde que, le parece muy bien, es una buena noticia y espera seguir en contacto con alguien del municipio para acortar los plazos y obtener la mayor cantidad de recursos. Pide un contacto para coordinar las acciones.

El señor Alcalde, responde que, el señor Víctor Tapia, Director de Secplan, es la persona más idónea respecto a los procesos de pavimentación. Cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, como Presidenta de la Comisión de Seguridad se pondrá en contacto con el señor Jaime Sanhueza para seguir trabajando en conjunto y apoyarlo desde el Concejo Municipal porque en la medida que se tenga un espacio público como corresponde, también la seguridad mejorará, por lo tanto, se comunicará con el vecino durante la semana para ayudarlo, coordinar y ver posibilidades para ayudar.

El señor Jaime Sanhueza, responde que, lo agradece. Los vecinos están muy esperanzados respecto a contar con una ayuda económica en ese

sentido para poder realizar el proyecto.

La señora María José Herrera, responde que, las ganas están, los recursos en este minuto son escasos, pero se va a ver el tema.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, saluda a los presentes. Señala que, entendió que era un condominio y si fuera así las vías de financiamiento son patrimonio familiar o mejoramiento de condominio que son financiamientos Serviu del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y si no fuera así, la vía es a través de pavimentos participativos que lamentablemente ya se cerró para este año.

El señor Alcalde, señala que, hay que ver si es un condominio privado o público o una calle privada o una calle pública porque cuando pasan más de 55 años y no se ha solucionado, generalmente son espacios privados, de los que hay muchos en La Reina, y si es privado ya que se conformaron con personalidad jurídica, hay que asesorarlos para buscar alternativas más convenientes sobre todo porque hay adultos mayores en esa comunidad. Agradece las intervenciones de los vecinos y Concejales. Señala que, los puntos 3 y 4 de tabla se verá en conjunto y posteriormente se votarán.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3. **APROBAR CONCILIACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE LA REINA Y LA EMPRESA VEOLIA SU CHILE S.A., CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2021 ANTE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA REINA, POR UN VALOR TOTAL DE \$309.694.-**

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

4. **APROBAR CONCILIACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE LA REINA Y DOÑA MICHELINE PORRE BECKETT, CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2021 ANTE EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA REINA, POR UN VALOR TOTAL DE \$88.420.-**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Asesoría Jurídica, quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, saluda los presentes. Señala que, como todos saben terminó el estado de excepción constitucional y se reanudaron los juicios que estaban pendientes hace bastante tiempo, en virtud de eso se presentan dos avenimientos, que son a beneficios del municipio en este caso corresponde a un vecino y una empresa que cometieron una infracción que dañó bien nacional de uso público, por lo cual deben cancelar una suma determinada. Indica que, como son juicios antiguos el tribunal insta a llegar a un acuerdo para terminar rápidamente porque generalmente los montos son inferiores a lo que significaría llevar un juicio completo.

Menciona que, el primero corresponde al choque de una camioneta de la empresa Veolia Su Chile con un camión de basura, ocurrió el 27 de marzo del año 2020, el comparendo se realizó el 15 de octubre de 2021, ocurrió en Av. Tobalaba con Genaro Benavides, el conductor fue demandado porque chocó contra un árbol de propiedad municipal. La Unidad de Parques y Jardines de la Dirección de Aseo y Ornato realiza la evaluación de los daños y determina que ascienden a la suma de \$364.337.- al respecto se propone en el advenimiento una suma menor al total por \$309.694.-

Señala que, el segundo corresponde a un siniestro que ocurrió el 17 de febrero de 2020, el 18 de octubre de 2021 se dio a cabo el comparendo, el siniestro se produjo en Av. Echenique con Santa Rita, donde la vecina iba manejando su automóvil, pasa el semáforo y se sube a la vereda impactando un árbol. Al respecto la Unidad de Parques y Jardines de la Dirección de Aseo y Ornato realizó el informe cuya suma asciende a \$88.420.- en esta oportunidad la vecina quiere pagar la suma total para terminar con el juicio y evitar las demoras producto de la pandemia, por eso se propone un avenimiento por la misma cifra. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer y cuarto punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba.

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°66 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, en todas sus partes la conciliación entre la Municipalidad y la empresa Veolia Su Chile S.A., celebrada con fecha 15 de octubre de 2021, ante el Juzgado de Policía Local de La Reina, por un valor total de \$309.694.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**;

Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Weissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

ACUERDO N°67 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, en todas sus partes la conciliación entre la Municipalidad y doña Micheline Marie Porre Beckett, celebrada con fecha 18 de octubre de 2021, ante el Juzgado de Policía Local de La Reina, por un valor total de \$88.420.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Weissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

- 5. APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL” ID 2699-40-LP21, A LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL), RUT N°96.806.980-2, POR UN MONTO MENSUAL DE \$2.788.924.- IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 36 MESES A PARTIR DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan, quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, saluda a los presentes. Señala que, los antecedentes respecto a este punto fueron presentados a las señoras y señores Concejales en Comisión de Presupuesto el 26 de octubre presidida por el Concejal Rodolfo Del Real a dicha comisión asistieron las Concejales María José Herrera, Fresia Pérez, Cecilia González y Concejales Cristián del Canto, Mauricio Martín, Fernando Encina donde se expuso el presupuesto municipal respecto al saldo inicial de caja, saldos de ingresos, revisión de la adjudicación para el servicio de telefonía móvil.

Indica que, al respecto se presentaron dos empresas Claro Chile S.A y Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (Entel) cuyas boletas de garantía de seriedad de la oferta fueron aceptadas. Los criterios de evaluación fueron:

- Oferta Económica 55%
- Oferta Técnica 43%

- Requisitos Formales 2%

Menciona que, las ofertas económicas de ambas empresas se diferenciaron por \$400.000.- la empresa Claro Chile S.A ofertó \$2.332.025.- y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (Entel) \$2.788.924.- ambas cumplieron con los requisitos formales, los antecedentes técnicos de la empresa Claro Chile S.A- fueron menores a los del empresa Entel ya que no podía asegurar cantidad de Gigas extras a lo exigido. Con esos antecedentes se propone adjudicar la licitación pública "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" Código ID 2699-40-LP21, a la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL), RUT N°96.806.980-2, por un monto mensual de \$2.788.924.- IVA incluido, por un período de 36 meses a partir del 23 de noviembre de 2021. Actualmente el municipio tiene contrato con la empresa Movistar. Cede la palabra al señor Rodolfo Del Real en su calidad de presidente de la Comisión de Presupuesto para que se refiera al respecto.

El señor Rodolfo Del Real, saluda a los presentes. Señala que, efectivamente en la reunión de comisión se vieron todas las licitaciones que se presentarán en la tabla respecto hasta a esta adjudicación, si bien la empresa Entel presentó una oferta mayor a la empresa Claro Chile S.A., esta última no pudo presentar un certificado de cobertura que es algo importante para el servicio que presta el municipio para poder tener cobertura en toda la comuna, donde la geografía es compleja por los cerros y arbolado, sin embargo, la empresa Entel logró dar respuesta a ese tema, todos conocen la seriedad de la empresa Entel y que no ha tenido nunca problemas, por lo tanto, es una buena licitación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto, no siendo así somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del quinto punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°68 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, adjudicación de la licitación pública "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" Código ID 2699-40-LP21, a la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL), RUT N°96.806.980-2, por un monto mensual de \$2.788.924.- IVA incluido, por un periodo de 36 meses a partir del 23 de noviembre de 2021.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de tabla.

- 6. APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN "AUDITORÍA EXTERNA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE LA REINA" ID 2699-31-LE21, A LA EMPRESA FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA., RUT N°77.222.100-2, POR UN MONTO TOTAL DE \$16.900.000.- EXENTO DE IMPUESTO, POR UN PERÍODO DE EJECUCIÓN DE 5 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE LOS SERVICIOS.**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirán al tema.

El señor Víctor Tapia, señala que, los antecedentes de esta licitación también fueron presentados en Comisión de Presupuesto, se presentaron ocho empresas consultoras dedicadas al tema que fueron:

- Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Ltda. / Aceptada
- SMS Chile S.A. / Aceptada
- Kols Auditores Consultores SPA / Aceptada
- Crowe Auditores Consultores SPA / Aceptada
- Fortunato y Asociados Ltda. / Aceptada
- RCA Chile SPA / Rechazada
- FG Partners SPA / Rechazada
- ERF Chile Auditores Consultores Ltda. / Rechazada

Indica que, por razones administrativas dos empresas no presentaron antecedentes técnicos y económicos, por lo tanto, quedaron fuera de bases y una tercera empresa no presentó la garantía de seriedad de oferta, por lo tanto, sólo quedaron cinco empresas en carrera. Los criterios de evaluación fueron:

- Oferta económica 45%
- Oferta Técnica 32%

- Experiencia 20%

Menciona que, las cinco empresas que cumplieron con los criterios son:

- Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Ltda./95,2 puntos
- SMS Chile S.A. / 77,36 puntos
- Kols Auditores Consultores SPA / 32,76 puntos
- Crowe Auditores Consultores SPA / 46,72 puntos
- Fortunato y Asociados Ltda. / 100 puntos.

Señala que, la factibilidad económica del municipio era de \$40.000.000.- y las ofertas estuvieron entre 16 y 35 millones de pesos, donde el mayor puntaje se lo llevó la empresa Fortunato y Asociados Ltda., en términos generales la mayoría de las empresas presentaron buenas ofertas técnicas relacionadas con un plan de trabajo con detalle excepto la empresa como Kols Auditores que obtuvo cero punto. El plan de trabajo es una carta Gantt con la cantidad de horas y equipo para trabajar. Respecto a la experiencia se dividió en dos partes contratos y experiencias de la empresas, donde más de tres auditorías se llevaba el máximo puntaje.

Indica que, por otro lado, la experiencia del gerente o auditor líder del proyecto, al respecto dos empresas no acreditaron la experiencia respecto a los requerimientos administrativos y técnicos, las otras cumplieron y la empresa que se propone adjudicar la licitación pública "AUDITORÍA EXTERNA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE LA REINA", Código ID 2699-31-LE21, a la empresa FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA., RUT N°77.222.100-2, por un monto total de \$16.900.000.- exento de impuestos, por un periodo de ejecución de 5 meses a partir de acta de inicio de los servicios.

Menciona que, esta empresa por licitación pública ganó el contrato de la auditoría financiera anterior que realizó el municipio en el primer periodo del señor Alcalde José Manuel Palacios, al respecto se envió vía correo electrónico, información a las señoras y señores Concejales respecto a trabajos anteriores, todos esos antecedentes están expuestos en transparencia activa de la página web municipal Esa es la presentación.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, el tema también se vio en reunión de comisión, fue una licitación bastante exitosa, participaron varias empresas y finalmente se adjudicó la que ofertó menos, es una empresa que tiene bastante experiencia en este tipo de auditorías.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, señala que, es muy positivo que se realice este tipo de auditorías porque no todos los municipios lo hacen cada vez que un Alcalde termina su periodo y comienza otro. Lo destacable es que el costo final que ofrece la empresa es casi un 60% menos de lo que se tenía presupuestado, por

lo tanto, es un ahorro significativo. Además, es una empresa que tiene mucha experiencia y que también ha realizado auditorías al Senado, por lo tanto, tiene bastante experiencia, el precio es el más conveniente y realizan un informe muy completo. Felicita el trabajo, es bueno que esta instancia se mantenga porque permite mantener un buen control respecto si las cosas se están haciendo correctamente y si reflejan que la administración está preocupada por la transparencia y el actuar de buena forma.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, en primer lugar, hace un reconocimiento porque ha costado tres meses el poder sincronizar la posibilidad que las presentaciones de las licitaciones se vean con los plazos adecuados para que el Concejo Municipal pueda estudiarlas, observarlas y poder votar con pleno conocimiento. En este caso se presentaron licitaciones con una semana de anticipación en una reunión donde se permitió efectivamente hacer la labor de fiscalización, por lo tanto, más allá de ser crítico también toca reconocer cuando el trabajo mejora, por lo tanto, realiza ese reconocimiento. Respecto a la licitación en particular tiene dos consultas, primero cómo se entiende la diferencia de precios tan alta entre los oferentes, porque uno ofrece 16 millones de pesos y otro 35 millones de pesos.

Indica que, se entiende que en las bases salía que se contaba con 40 millones de pesos de factibilidad económica del municipio, pero no entiende por qué hay tanta diferencia. En segundo lugar, dada la experiencia de la empresa que se está adjudicando la licitación, en caso de ser aprobada, pregunta, en qué municipios hicieron auditorías antes.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Víctor Tapia.

El señor Víctor Tapia, responde que, en el estudio y análisis que se realizó respecto a la diferencia de los montos, cuando se contrata a una consultoría, por lo general realizan muchas subcontrataciones a otros profesionales con la debida cancelación de horas hombre (hh) que hay que cancelar, al respecto entiende que en este caso la empresa no va a subcontratar, sino que lo hará con un equipo directo, esa es principalmente la razón. Respecto a la experiencia en otros municipios fue mencionada en reunión de comisión, aproximadamente ha realizado consultoría al 50% los municipios en Chile y también al Senado.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, señala que, al igual que el Concejal Fernando Encina agradece que con cinco días de anticipación llegaron los antecedentes y hubo tiempo para estudiar, no tiene duda que es la empresa más conveniente de adjudicar y es la misma empresa que realizó la auditoría del año 2013 al 2016 y le parece bastante difícil de entender porque no está acostumbrado a ese tipo de cosas, pero lo que no ve y cree que no está, porque talvez no corresponde que esté, y es una de las preocupaciones que tiene, es el control interno de lo que

sucedé en las corporaciones, que entiende son entidades público-privadas, por lo tanto, son difíciles de fiscalizar y como se está hablando del tema, plantea que hacia allá ya se debe avanzar y ser capaces de hacer las transformaciones legales necesarias para que las corporaciones municipales puedan ser auditadas y fiscalizadas, porque es un espacio oscuro en algunos municipios y a la gente la tiene preocupada esa situación según lo que se ha escuchado en la prensa, con eso no quiere decir que sucedé en este municipio, pero se debe tener la capacidad de decirlo con certeza y para eso se debe avanzar en ese sentido.

El señor Alcalde, responde que, se realizan auditorías permanentemente en la Corporación de Desarrollo y sería bueno que también estuvieran en conocimiento los Concejales. Cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, saluda a los presentes. Señala que, efectivamente lo mencionado por el Concejal Cristian Del Canto tiene un asidero interesante respecto a la necesidad de reformular legalmente los distintos controles que se puedan producir a las corporaciones, también es cierto que en el último tiempo se han visto distintas noticias amargas en corporaciones de distintos tipos en todos los barrios de todos los colores. Respecto a la Corporación de Desarrollo de La Reina, el nivel de fiscalización es muy alto, se tiene una unidad específica de rendición de cuentas a las distintas entidades, el Contralor Municipal señor Juan Carlos Ready, fiscaliza permanentemente y envía a su equipo a instalarse dentro de la corporación.

Indica que, además se rinde cuentas al Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación y a diferencia de otras entidades que son fiscalizadas, en la Corporación de Desarrollo no sólo se rinde cuentas sino que además tiene que acreditar los saldos, en definitiva se fiscaliza internamente por la municipalidad por el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, a través de transparencia se rinde el nivel de endeudamiento el avance de ejecución presupuestaria y se responde a los Concejales cuando plantean sus consultas. Invita al señor Cristian Del Canto a visitar la corporación.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, le gustaría que a futuro no se repitieran las empresas en las auditorías porque no es bueno, la idea es hacer revisión de la administración y no es bueno que tengan un conocimiento previo. Lo plantea por experiencia propia, para que lleguen con la idea de auditar donde estimen, pero no hay que tener relación con las empresas auditoras desde antes, no es conveniente, ahora va a aprobar, pero no es bueno que eso se repita.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Víctor Tapia.

El señor Víctor Tapia, responde que, respecto a la consulta del Concejal Fernando Encina en el Anexo N°5 se detalla la experiencia del oferente en diferentes municipios como Cerro Navia, Iquique, Coquimbo, Chaitén, Malloa, Punta

Arenas, Quilpué, Colbun, Toltén, Calbuco, Cauquenes, Angol, Freirina, Cartagena, Maule, instituciones como Junaeb, Universidad de Atacama, Senado, Sercotec.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, difiere con lo planteado por la Concejala Fresia Pérez, porque le parece un buen ejercicio, leyó la licitación pasada respecto a la auditoría del año 2013 al 2016, donde se investigó a cabalidad el período del ex Alcalde Raúl Donckaster, donde se hicieron varias recomendaciones, es un buen ejercicio ahora que es la misma empresa que verá las observaciones y por lo mismo, no es malo que sea la misma empresa, no tiene la experiencia que tiene la Concejala Fresia Pérez, pero según lo que leyó le parecieron bastante profundas las observaciones y el trabajo realizado en la auditoría.

Indica que, por otro lado, entiende que se está realizando una auditoría en la Corporación de Deporte, pide aclarar ese tema porque llegó un nuevo director, se están haciendo las cosas más profesionalmente y también es un buen ejercicio para tener claro cómo se trabaja en la municipalidad. Menciona que, está comprometida y feliz que se realice este tipo de ejercicio para todos los vecinos y para que los Concejales puedan fiscalizar y trabajar por lo que fueron escogidos.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, saluda a los presentes. Señala que, quiere hacer un alcance, las auditorías son interesantes no sólo por los hallazgos sino porque dan recomendaciones de gestión y oportunidades para mejorar, eso es muy relevante para ser cada día mejor, además es muy bueno como un ejercicio de transparencia. Indica que, las auditorías tienen un alcance, no se meten donde ellos estiman, sino que tiene un alcance predefinido en las bases técnicas de la licitación, por lo tanto, incluso abarca el área de las remuneraciones y es interesante que las vecinas y vecinos sepan que el auditoría abarcará puntos que en un principio no estaban contemplados, que se ampliaron y que son relevantes para toda gestión.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay otras consultas, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del sexto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba.

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°69 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, adjudicación de la licitación pública “AUDITORÍA EXTERNA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE LA REINA”, Código ID 2699-31-LE21, a la empresa FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA., RUT N°77.222.100-2, por un monto total de \$16.900.000.- exento de impuestos, por un periodo de ejecución de 5 meses a partir de acta de inicio de los servicios.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Weissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de tabla.

- 7. APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN “SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA” ID 2699-32-LR21, A LA EMPRESA DIMACOFI SA., RUT N°92.083.000-5, POR UN MONTO MENSUAL DE \$9.983.904.- IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 48 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO.**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirán al tema.

El señor Víctor Tapia, señala que, los antecedentes de la licitación se presentaron también en Comisión de Presupuesto donde estuvo presente el señor Marcos Aguilera, Encargado de Informática, el motivo de esta licitación es que hace 50 días atrás se adjudicó el servicio de mantención de impresoras a la empresa Ofimundo, donde posteriormente se realizó el cobro de la boleta de garantía porque no se ejecutó el contrato ya que la empresa no cumplió con lo acordado según las bases. Por tanto, la Ley de Compras Públicas indica que se puede hacer un trato directo o licitar, al respecto el equipo técnico decidió hacer una licitación cuya apertura se realizó el 14 de octubre donde llegaron dos empresas: Dimacofi S.A. y Stuedemann S.A.

Indica que, la empresa Stuedemann S.A. hizo llegar la garantía por los canales formales, sin embargo, no presentó oferta en el sistema de información de www.mercadopublico.cl, por lo tanto, se propone adjudicar a la empresa Dimacofi S.A. RUT N°92.083.000-5, por un monto mensual de \$9.983.904.- IVA incluido, que

abordará todas las impresoras y multifuncionales del municipio. El contrato tendrá una duración de 48 meses a partir del acta de inicio del servicio. La unidad técnica es Informática. El plazo de puesta en marcha del servicio será de acuerdo al siguiente cronograma:

- 25 días corridos para el 90% de los equipos
- 60 días corridos el 10% restante de los equipos
- Plotter 60 días corridos
- Segunda bandejas equipos ítem N°4, 60 días corridos

Menciona que, por lo tanto, la comisión evaluadora propone adjudicar esta licitación pública a la empresa DIMACOFI S.A, RUT N°92.083.000-5, por un monto mensual de \$9.983.904.- IVA incluido. El contrato tendrá una duración de 48 meses a partir del acta de inicio del servicio.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, está licitación también se vio en Comisión de Presupuesto, se realiza de emergencia porque la empresa de la licitación anterior no cumplió. Tal como se indicó contrato por \$9.983.904.- IVA incluido implica una parte fija en arriendos y otra que es variable, pregunta, cómo se conforma eso.

El señor Víctor Tapia, responde que, efectivamente está compuesta por dos ítems, uno fijo con la entrega y mantención de las impresoras y otro variable asociado al consumo.

El señor Marco Aguilera, agrega que, uno es el costo fijo por el arriendo de cada uno de los equipos y otro es el gasto variable que depende del gasto de hojas que se consuma en cada equipo, eso se suma y llega la factura de acuerdo a lo estipulado en la factibilidad económica.

El señor Rodolfo Del Real, continúa preguntando que, cuáles son los valores.

El señor Marco Aguilera, responde que, \$5.500.000.- de costo fijo y el costo variable según las proyecciones del consumo de los últimos 3 años, el valor por hoja unitaria depende de cada máquina debido a su tamaño, en todo caso toda la información fue enviada junto a la propuesta.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, hubo una licitación previa que fue votada pero la empresa no entregó la boleta de cumplimiento de contrato y cambió las condiciones, por eso se hace denuevo, eso debe quedar claro para las vecinas y vecinos. Pregunta, si el costo variable tiene un tope y como funcionaría si el municipio se pasa de ese tope. En segundo lugar, qué sucedió específicamente con la otra empresa que se presentó a esta licitación, respecto a la entrega de la documentación de la boleta de garantía.

El señor Marco Aguilera, responde que, hay una relación 60 / 40 en términos de porcentaje del valor total ofertado respecto al costo fijo y variable, \$5.500.000.- es el costo fijo y \$4.500.000.- es el costo variable, donde se proyecta una cantidad de consumo, puede suceder que se consuma menos y con eso se paga menos respecto al costo total de la licitación. En el caso de pasarse del tope, se realiza un estudio para saber si es necesario una ampliación de contrato, para que el incremento de consumo esté dentro de la ley.

El señor Víctor Tapia, responde que, respecto a la empresa Stuedemann S.A. dejó la boleta de seriedad de la oferta en la Oficina de Partes del municipio, pero no la presentó en el portal de compras públicas ni tampoco los antecedentes mínimos en dicho portal, por eso quedó fuera.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, le gustaría saber el valor de la licitación anterior y la diferencia de valor con la licitación actual.

El señor Víctor Tapia, responde que, el valor del contrato de esta licitación es \$9.983.904.- IVA incluido al mes y el contrato fallido fue de \$5.927.363.- IVA incluido, al respecto la empresa apostó a la oferta económica, pero tuvieron problemas con los plazos y no dio el ancho.

El señor Rodolfo Del Real, interviene señalando que, además esa empresa presentó equipos usados y eso tiene un valor de depreciación bastante alto, por lo tanto, ya habían pagado el costo de uso y quizás por esa razón pensaron que el municipio iba a aceptar equipos usados y quizás también por eso bajaron el costo.

El señor Marco Aguilera, interviene señalando que, para precisar los equipos que quedaron fuera y que presentó la empresa no eran usados, sino que su año de fabricación era del 2016 y en las bases de licitación, se pedía que fueran posterior al año 2019 por eso quedó fuera.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, señala que, respecto a precios en esta licitación, la oferta de la empresa Dimacofi S.A., era la más conveniente por eso el puntaje en la evaluación técnica, por otro lado, el monto aprobado no implica que sea eso, sino que, si se gasta menos, se pagará menos. La idea es gastar menos papel por el cuidado del medio ambiente, pero el municipio por el tema de la formalidad necesita documentación impresa, a futuro lo ideal es llegar a todo digital. Por último, entiende que el tope máximo que permite la licitación es un 30% tal como lo que estipula la ley.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, en la licitación anterior también se conversó el tema de la diferencia de precios, por lo tanto, hay que hacer

más hincapié en revisar esas diferencias porque en ese caso era mucha la diferencia respecto al resto, quizás por ese motivo no cumplieron. Las diferencias de precios en el mercado no son tan abismantes.

El señor Alcalde, señala que, para precisar las adjudicaciones no son discrecionales, sino que responden a las bases de licitación y si prioriza el tema económico, ya que los recursos son escasos, hay que respetar las bases para que no se preste a suspicacias.

La señora Fresia Pérez, interviene preguntando, si se tiene la obligación de elegir la que sea más barata. Señala que, entiende que se deben respetar las bases, pero a futuro se podrían pedir justificaciones respecto a las diferencias de precios.

El señor Alcalde, pregunta, cuál es el marco de acción jurídico respecto al tema.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, lo primero es la sujeción estricta a las bases de licitación, hay dictámenes que indican que los Concejales no pueden participar en la elaboración de las bases, pero si en la revisión posterior porque si no serían juez y parte, dichos dictámenes los puede enviar para conocimiento. Respecto a esta licitación el servicio de impresoras es un tema sensible para el funcionamiento y operación diaria de la municipalidad, se ocupa bastante, es necesario y la empresa que se ganó la licitación es porque cumplió con los requisitos estipulados por bases, donde generalmente se da un puntaje considerable a la oferta económica, pero eso se va evaluando y también se da cada vez más un puntaje considerable a la oferta técnica porque cobra mucha relevancia sobre todo en temas tecnológicos.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Víctor Tapia.

El señor Víctor Tapia, señala que, este servicio necesita continuidad y está asegurado no se interrumpe, porque es sensible para la administración. El reglamento de compras públicas da facultades para hacer trato directo o extensión de contrato. Por otro lado, durante el periodo de pandemia más duro las empresas apostaron por las ofertas económicas porque querían tener contratos para tener liquidez y respaldo financiero a largo plazo, actualmente los índices se están ajustando y se tiende a una expansión económica.

Indica que, por eso se está considerando en los nuevos procesos que las ofertas no superen un 5% hacia arriba o un 5% hacia abajo y en contratos de obras 10% hacia arriba y 10% hacia abajo, es decir si una empresa presenta una oferta económica 15% más barata o cara no se va a aceptar, para tener valores reales y que la comisión evaluadora tenga la mayor cantidad de antecedentes para adjudicar con un análisis de los precios y que posteriormente el Concejo Municipal pueda aprobar con tranquilidad.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, se puede exigir una boleta de garantía adicional cuando el valor es bajo el 15 % del monto oficial.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay otras consultas, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del séptimo de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°70 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, adjudicación de la licitación pública "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA", Código ID 2699-32-LR21, a la empresa DIMACOFI S.A, RUT N°92.083.000-5, por un monto mensual de \$9.983.904.- IVA incluido. El contrato tendrá una duración de 48 meses a partir del acta de inicio del servicio.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de tabla.

- 8. APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN "SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LIENZOS Y OTROS ELEMENTOS PUBLICITARIOS" ID 2699-35-LP21 A LA EMPRESA VP GROUP VÍA PUBLICA LTDA, RUT N°76.376.164-9, POR UN MONTO DE \$100.000.000.- EN UN PLAZO DE 24 MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, señala que, los antecedentes de la licitación se presentaron a las señoras y señores Concejales también en Comisión de Presupuesto, se trata del servicio de impresión, instalación y desinstalación de lienzos y otros elementos publicitarios que se utilizan, por ejemplo, para pasacalles, pendones, promociones para recolección de basura, día del reciclaje, etc. Es un contrato que el municipio tiene hace más de dos periodos. La apertura se realizó el 4 de octubre, llegaron ofertas de tres empresas, de las cuales dos fueron rechazadas porque no presentaron boleta de seriedad de la oferta.

- Impresor / Rechazada
- Menssage / Rechazada
- VP Group Publicidad Vía Pública Ltda. / Aceptada

Indica que, los criterios de evaluación fueron:

- Oferta económica 67%
- Experiencia 15%
- Plazo de Entrega 15%
- Presentación de Antecedentes 3%

Menciona que, la unidad técnica es el Departamento de Relaciones Públicas. La empresa ofertó \$7.013.483.- por lo que obtiene 67 puntos, respecto a experiencia tiene contratos similares hace 5 años, por lo que obtiene 15 puntos, en municipios como Nuñoa, La Cisterna, Cerrillos, El Bosque, San Joaquín. Respecto a plazos la empresa plantea que en 24 horas instala y desinstala pasacalles y posteras, fondos para escenarios, 12 horas para la instalación de pendones roller y 18 horas para su desinstalación, por lo que obtiene 15 puntos. Presenta todos los antecedentes formales por lo que obtiene 3 puntos.

Señala que, el contrato tiene un plazo de 24 meses o hasta a agotar los recursos disponibles y se cuenta con una factibilidad económica de \$100.000.000.- El servicio es a precios unitarios, es decir, sólo se paga lo que se encarga. Respecto a los pendones se reciclan con la empresa Modulab que capacita a vecinos de Villa La Reina, para trabajar la sustentabilidad tal como lo mandató el señor Alcalde.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, la licitación fue vista también en Comisión de Presupuesto donde se aclararon varias dudas.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, se indica \$100.000.000.- por 24 meses o hasta agotar recursos disponibles. Pregunta, cuáles son los recursos

disponibles que se pueden agotar.

El señor Víctor Tapia, responde que, son los \$100.000.000.- Si en un año se gasta el 80% es decir \$80.000.000.- quedan \$20.000.000.- para el otro año, si se gaste el 100% es decir los \$100.000.000.- el contrato termina y hay que hacer otro. Se hace es una estimación de demanda por parte de la unidad técnica, que en este caso es el Departamento de Relaciones Públicas en base a la programación de actividades que ya están dentro del presupuesto.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, agradece la importancia de avisar con 5 días de anticipación porque permitió investigar, al respecto las empresas que quedaron rechazadas no cumplieron con los requisitos de la bases por ende no participaron, lo menciona porque esa forma podría utilizarse (no en esta ocasión) para que empresas sean utilizadas como palos blancos para aparentar que hay más ofertas, en este caso hay una sola oferta, por lo tanto, es un espacio más que como Concejales se tiene que fiscalizar. Indica que, va a aprobar, pero deja constancia que las dos empresas que quedaron fuera no presentaron ningún antecedente.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay otras consultas, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del octavo de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°71 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, adjudicación de la licitación pública "SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LIENZOS Y OTROS ELEMENTOS PUBLICITARIOS", Código ID 2699-35-LP21, a la empresa VP GROUP VÍA PÚBLICA LTDA., RUT

N°76.376.164-9, por un monto total de \$100.000.000.- en base a los precios unitarios ofertados, en un plazo de 24 meses o hasta a agotar los recursos disponibles.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Weissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de tabla.

9. INFORME EJECUTIVO, RESPECTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y Doctor Mario Villalobos, Director de Salud, posteriormente a la señora Teresa Herмосilla, Directora de Dideco, quienes se referirán al informe de salud comunal.

El señor José Luis León, saluda a los presentes. Señala que, el Informe de Salud está actualizado al 2 de noviembre, respecto al resumen de casos Minsal Covid-19 informado por el Ministerio de Salud, el Total Nacional es 1.696.786, el Total Región Metropolitana es 716.440, el Total Comuna de La Reina es 7.802, el Total Casos Activos en La Reina es 71. Respecto a la Evolución Covid-19 en La Reina, se tienen 71 casos activos, 30 casos más que la semana del 19 de octubre cuando se realizó el último informe, es un aumento importante que también se da a nivel nacional, por lo tanto, el llamado es a redoblar las medidas de cuidado porque el virus sigue activo y aun se sigue en pandemia.

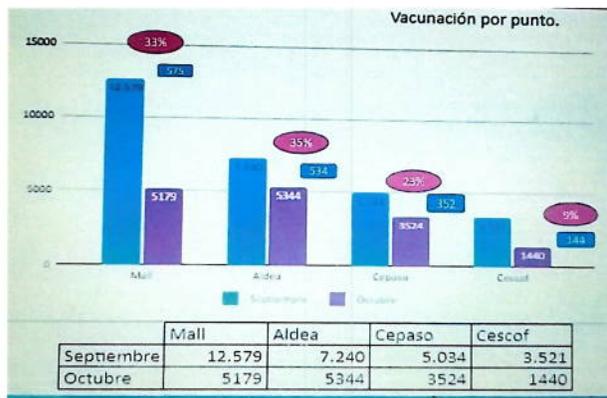
Indica que, respecto al Resumen de Casos de Elaboración Propia Covid-19, a la fecha se llevan 375 PCR tomados por parte de los vecinos que se refiere a la toma que se realiza de forma espontánea, de los cuales 239 fueron positivos, 63 negativos, 3 pendientes y 1 rechazado. Respecto a la Búsqueda Activa, se tiene a la fecha un total de 859 PCR tomados con una positividad de 1,04%. Respecto a la Campaña de Vacunación SAR COV 2 se referirá el Doctor Mario Villalobos.

El Doctor Mario Villalobos, saluda a los presentes. Señala que, respecto al Proceso de Vacunación SarCov-2 el personal de la corporación sigue trabajando en los cuatro puntos de vacunación dispuestos en la comuna que son los siguientes:

- Cesfam Juan Pablo II – Gimnasio Cepaso
- Aldea del Encuentro
- Cecof Dragones de La Reina
- Vacunación Mall Plaza Egaña nivel -2

Indica que, respecto a las vacunas inoculadas, se ha producido una pequeña baja

porque se han cumplido las metas, a diferencia de meses anteriores en la Aldea del Encuentro se ha logrado vacunar más gente que en Mall Plaza Egaña, en el siguiente cuadro (pág,23) se detalla el porcentaje de vacunación en cada punto durante el mes de septiembre y octubre.



Menciona que, respecto al Calendario de Vacunación Covid-19 esta semana se sigue conviviendo con varios calendarios, el primero corresponde desde el 25 de octubre al 19 de noviembre, primera dosis a personas de 6 o más años, segunda dosis de población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer con al menos 28 días desde la primera dosis, vacunación a mujeres embarazadas a partir de las 16 semanas de edad gestacional y comorbilidades específicas. Respecto al calendario de la Tercera Dosis o Dosis de Refuerzo para mayores de 55 años desde el 1 al 7 de noviembre, de lunes a viernes, personas entre 55 y más años vacunados con esquema completo hasta el 27 de junio (Cansino, Janssen, Pfizer, AstraZeneca, Generium, Moderna, Sinovac, Sinopharm).

Señala que, incluye personas vacunadas en estudios clínicos y con vacunación en el extranjero, además personas inmunocomprometidas desde los 12 años con enfermedades autoinmunes en tratamientos biológicos, pequeñas moléculas, dialisados (hemo o peritoneo). Respecto al calendario de la Tercera Dosis o Dosis de Refuerzo para menores de 55 años del 1 al 7 de noviembre, personas vacunadas con esquema completo distinto a Sinovac hasta el 6 de junio, lunes feriado, martes 2 personas desde 55 años, miércoles 3 personas de 44 a 54 años, jueves 4 personas de 30 a 43 años, viernes 5 personas de 16 a 29 años, además personas inmunocomprometidas desde los 12 años con enfermedades autoinmunes en tratamientos biológicos, pequeñas moléculas, dialisados (hemo o peritoneo).

Indica que, respecto al calendario de la Tercera Dosis o Dosis de Refuerzo para menores de 55 años del 1 al 7 de noviembre, personas vacunadas con esquema completo Sinovac hasta el 4 de julio, lunes feriado, martes 2 personas desde 55 años, miércoles 3 personas de 44 a 54 años, jueves 4 personas de 30 a 43 años, viernes 5 personas de 16 a 29 años, además personas inmunocomprometidas desde los 12 años con enfermedades autoinmunes en tratamientos biológicos, pequeñas moléculas, dialisados (hemo o peritoneo).

Menciona que, respecto al calendario de vacunación escolar desde el 25 de octubre al 15 de noviembre, corresponde a niñas y niños entre 6 y 11 años, con 15 días entre una vacuna y otra. Respecto a las dosis de refuerzo o tercera dosis, la población que

vacunada es 64.004 personas que equivale a un 81% de la población objetiva fijada que es 79.489 personas, eso ubica a La Reina en el tercer lugar en comparación a la comunas del sector oriente. Respecto al visor territorial que evalúa los procesos semana a semana, respecto a la primera y segunda dosis de vacunación se llega al 100% de cobertura, por lo tanto, las metas se han ido cumpliendo, pero es gracias al trabajo que han realizado los equipos de vacunación de la comuna. Por otro lado, hay que dejar claro que también se vacuna a personas de otras comunas que asisten a los vacunatorios de La Reina.

El señor José Luis León, agrega que, al respecto se lleva vacunadas con dosis de refuerzo a 22.743 personas que no son de la comuna, eso es un 33% del total.

El Doctor Mario Villalobos, señala que, respecto a la vacunación escolar se lleva 2.985 alumnos con primera dosis, 120 alumnos con segunda dosis y 83 alumnos con Plan Nacional de Inmunización en ambos grupos de vacunación, es decir grupo Ossandón en colegios y grupo Juan Pablo II en colegios, lo que da un total de 5.970 vacunados con primera dosis, 240 vacunados con segunda dosis y 166 vacunados con Plan Nacional de Inmunización.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, agradece el informe. Indica que, respecto a la espera para la vacunación hay varios reclamos, pregunta si es posible extender el proceso para el fin de semana. Se entiende que todas las personas se tienen que vacunar y se dirigen donde les es más fácil y cercano. Por otro lado, es importante que se controle la temperatura en los centros de vacunación, entiende que hay varias aristas que manejar, pero debe respetarse dentro del protocolo. Respecto a las personas migrantes de la comuna y que no tienen su documentación al día, les han pedido permisos de movilidad en los colegios, pero las personas que no tienen carnet de identidad no pueden obtener dicho pase de movilidad, pregunta cómo se puede solucionar.

El Doctor Mario Villalobos, responde que, son muy estrictos con los protocolos y si no se están cumpliendo se les recordará porque es una norma clara que está impartida para todo el personal. Respecto a los tiempos de espera los equipos de salud son limitados, se cuenta con 4 centros de vacunación en la comuna y no se cuenta con más recurso humano para aumentarlo, lamentablemente no se puede hacer más, incluso las personas llegan a las 06:00 horas a Mall Plaza Egaña, por eso se reparten números, pero nadie pierde su vacunación. Se está trabajando para agilizar la espera.

Indica que, respecto al tema de los migrantes si se solicita el pase de movilidad en los colegios es para hacer el preingreso que sirve para saber si a esa persona le toca o no vacunarse ese día, ya que a veces las personas hacen una fila de 3 horas y cuando llegan les dicen que no les correspondía, por lo tanto, se pide para agilizar el proceso y que no esperen más tiempo del necesario, en todo caso todos los datos de las personas están registrados en la planilla del Registro Nacional de Inmunizaciones.

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, en el Liceo Eugenio María de Hostos, a unos alumnos extranjeros les están pidiendo el pase de movilidad, pero no tienen sus papeles al día, por lo tanto, no pueden sacar dicho pase. El tema es que es incómodo para ellos.

El señor José Luis León, señala que, ese es un tema del área educación, por lo tanto, conversará con la directora del liceo para que los alumnos no tengan ese inconveniente porque se atiende sin rut y pueden acreditar identidad con otros documentos. Por otro lado, hay que reforzar el tema de agendamiento digital para evitar las filas.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, hay varias situaciones respecto a pedir números, hay personas que llegan a las 07:00 y a las 09:00 están vacunadas y se van a sus casa, otras que llegan a las 09:00 y se quedan sin número y otras esperan 5 horas, por eso agradece la explicación del Doctor Villalobos respecto a las cifras y los problemas que han surgido.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en otras comunas hay problemas de disponibilidad de vacunas, pregunta, cómo se maneja ese tema en La Reina.

El Doctor Mario Villalobos, señala que, se cuenta con el stock de vacunas que envía el Ministerio y en base a eso se reparten los números en la mañana, nunca se ha tenido quiebre de stock, pero se tiene una capacidad de vacunación por equipo que es limitada, hay equipos que pueden vacunar 140 personas en el día y otros 120 personas.

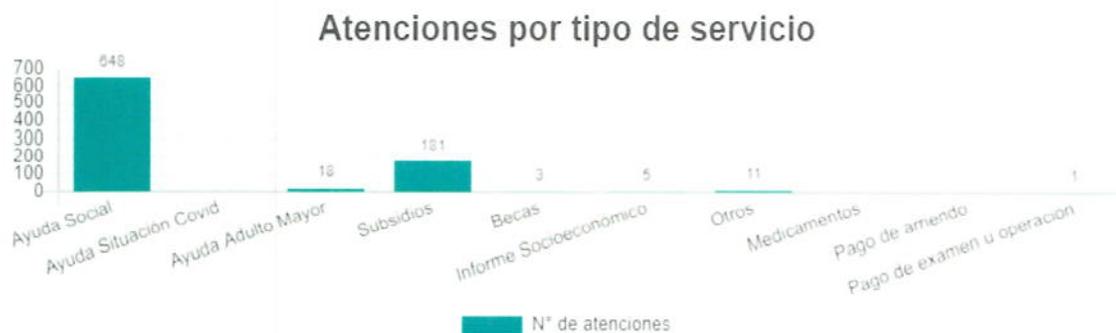
El señor Alcalde cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, agradece el informe y la gestión de los equipos de salud que vivenció el jueves pasado cuando vacunó a su hijo, al respecto el proceso fue expedito, claramente la gente llega temprano para tomar número alrededor de las 07:00 horas y a las 10:00 horas ya no quedan, pero es parte también del temor que tiene la gente por el Covid-19 y por eso acude a vacunarse. Lo que vio en la Aldea del Encuentro es que está funcionando bien el proceso, las medidas de salud se están realizando, le tomaron la temperatura, le administraron alcohol gel, el proceso para primera dosis es rápido y para tercera dosis es más lento porque es más gente, hay que tener paciencia. Reitera los agradecimientos porque fue una experiencia positiva.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay otras consultas o comentarios al respecto, no siendo así, agradece al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y Doctor Mario Villalobos, Director de Salud por la presentación. Cede la palabra a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco, quien se referirá al Informe de Dideco.

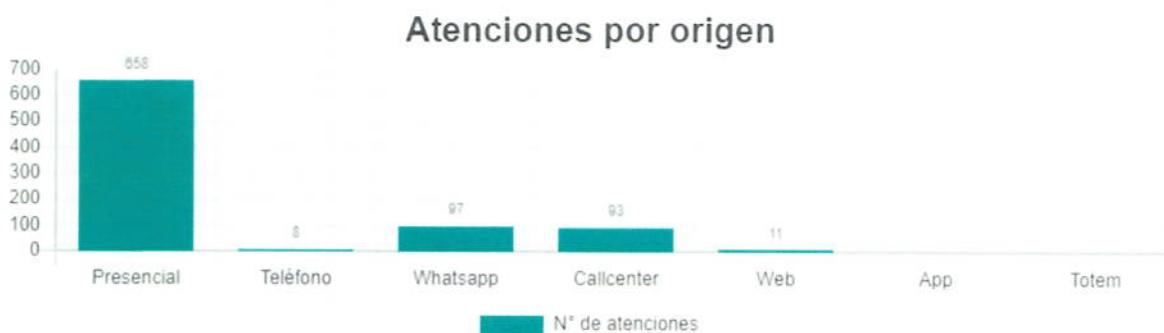
La señora Teresa Hermosilla, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, presentará el Informe Covi-19 Fase 3.

Atenciones por tipo de servicio o beneficio del 01/ 10 /2021 al 30/ 10 /2021



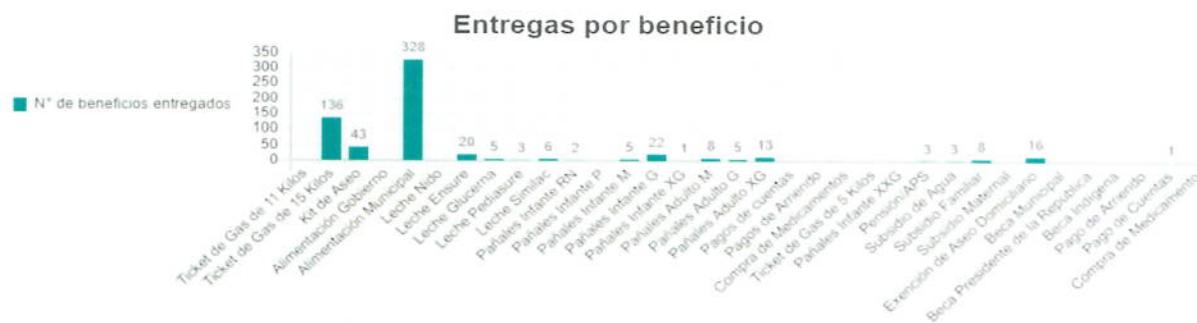
Indica que, en el siguiente gráfico (pág.26) se aprecian las atenciones a usuarios de la comuna por tipo de servicio que entrega la Dirección de Desarrollo Comunitario y que más solicitan los vecinos, en total se traduce en 880 servicios entregados, los más solicitados son las ayudas sociales y los subsidios.

Atenciones por origen del ingreso del 01/10/2021 al 30/10/2021



Menciona que, en el siguiente gráfico (pág.26) se aprecia la cantidad de atenciones de acuerdo a los distintos canales de atención que se mantienen vigentes en la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin consideración que las mismas se traduzcan en la entrega de un beneficio en particular, y que, en total sin perjuicio de su origen, se traducen en 867 atenciones. Al respecto por estar en Fase 3 los vecinos se han acercado a Dideco.

Tipo de beneficios entregados del 01/10/2021 al 30/10/2021



Señala que, en el gráfico (pág.26) se aprecian la cantidad de beneficios entregados por la Dirección de Desarrollo Comunitario que se traducen en 620 beneficios entregados.

Registro Social de Hogares

25/10/2021 al 29/10/2021

Indica que, respecto al Registro Social de Hogares, el total de atenciones la última semana de octubre es de 386 solicitudes. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto. Cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia, Pérez, señala que, agradece por la buena acogida de las solicitudes urgentes y porque han respondido rápidamente, lo mismo el Doctor Mario Villalobos, agradece las formas.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, entiende que, toda la ayuda social que entregaba el municipio y que se solicitaba vía virtual ahora se tiene que hacer presencialmente, pero cree que los canales virtuales deben mantenerse frente a la situación que se está viviendo, lo menciona porque envió unas solicitudes al whatsapp de Dideco y esa fue la respuesta, pide dejar activado ese canal porque no todas las personas tienen tiempo para asistir presencialmente a Dideco a pedir las ayudas, ya sea porque se están reincorporando al trabajo y el tiempo es escaso para las mujeres.

La señora Teresa Hermosilla, responde que, como se terminó el estado de emergencia y la comuna está en Fase 3, al respecto hoy se tiene que hacer una evaluación social de cada vecino por la solicitud, antes con estado de emergencia el municipio tenía atribuciones y podía hacer las entregas de ayudas, pero eso no significa que una persona que esté pasando por un mal momento y no se puede acercar a Dideco a solicitar ayuda, no se pueda ir a visitar. Por otro lado, cuando viene el vecino se agilizan los procesos, se le entrega la ayuda y se la lleva en ese minuto, pero si lo solicita vía telefónica una Asistente Social lo visitará.

Indica que, se está realizando una evaluación social de acuerdo a las necesidades porque la situación ha cambiado, algunos vecinos han vuelto a trabajar y en cuarentena total se entendía que las necesidades eran mayores, pero hoy el escenario ha cambiado la mayoría ha vuelto a sus trabajos, pero se siguen entregando ayudas con evaluación social, por otro lado, lo exige la Contraloría General de la República.

El señor Alcalde, agradece a la señora Teresa Hermosilla por la presentación de Dideco.

El señor Alcalde pasa al décimo punto de tabla.

10. CUENTAS.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para sus cuentas. Cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en primer lugar, informa que el martes 19 de octubre comenzaron las reuniones de la Comisión de Presupuesto para revisar el presupuesto municipal año 2022, se han realizado dos de las seis que están programadas, agradece la participación de los Concejales. En segundo lugar, informa que recibió una denuncia grave respecto a un pasaje privado de la comuna donde hace mucho tiempo se instaló una llave de agua, probablemente para mantener las áreas verdes, pero hoy se está ocupando para otros fines distintos a los establecidos en el origen, por ejemplo, para lavar autos o llenar piscinas. El tema es que esa agua la paga el municipio, por lo tanto, pide a la Dirección de Aseo y Ornato que realice un catastro, si es que existen más llaves de ese tipo para definitivamente clausurarlas, enviará los datos para hacer la fiscalización.

Indica que, en tercer lugar, informa que una vecina denunció que un camión de la recolección de basura chocó con un poste en un sector de calle Pepe Vila y además tuvo un muy mal trato con dicha vecina, al respecto enviará los datos para que el Director de Aseo fiscalice. En cuarto lugar, respecto a la licitación de servicio de impresión, el año 2019 se aprobó el sistema de Work Flow Digital cuya idea era reducir el número de impresiones, pero al parecer no está funcionando como debería y según lo conversado con el Jefe de Informática, era una licitación de seis meses donde se cancelaba \$1.282.000.- mensuales y donde se iban a ahorrar \$2.000.000.- en impresiones, pero eso no ha pasado, pregunta si todavía sigue el contrato con esa empresas y si se sigue pagando ese servicio.

El señor Alcalde, responde que, respecto al tema de la llave espera la información para que el señor Rodrigo Abrigo, Director de Aseo y Ornato realice un catastro y el levantamiento correspondiente. Cede la palabra al señor Marco Aguilera, Jefe de Informática.

El señor Marco Aguilera, responde que, respecto a la consulta del Concejal Rodolfo Del Real, ese proyecto no se ha ejecutado, no fue una licitación sino una compra a través de Convenio Marco, las razones son bastante extensas, al respecto está preparando un informe que será enviado al Administrador Municipal con copia a los Concejales para entregar toda la información en detalle.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, en primer lugar, quiere hacer algunas consultas a la administración para saber qué tipo de fiscalización amerita un asunto respecto a un call center que estaría funcionando en la Aldea del Encuentro, hace varios meses incluso antes de asumir la campaña y la concejalía, algunas personas se acercaron para comentarle respecto un call center en la Aldea del Encuentro, algo que era desconocido para él. Indica que, ha conocido gente que ha trabajado ahí y que ha sido contactada a través de distintas encuestas. Menciona que, junto a su equipo realizó algunas averiguaciones que hoy quiere compartir, se realizó una revisión en transparencia activa y otras plataformas y se llegó a la

información que efectivamente existe un call center en la Aldea del Encuentro que está siendo dirigido por un señor de nombre Germán Appel, quien tiene una consultora llamada Tc Research y a través de esa empresa se pagaría a los encuestadores del call center.

Menciona que, dicha persona figura además como funcionario de la Corporación de Desarrollo en el cargo de Analista de la Unidad de Estudios y Desarrollo, al respecto pregunta en qué condiciones contractuales funciona el call center en la Aldea del Encuentro, cuáles son las razones que motivan un arriendo con una entidad dirigida por un trabajador de la corporación, cuáles son los beneficios para los vecinos de La Reina, qué traspasos de la municipalidad a la corporación existen para solventar esos estudios, (si es que los hubiese), en qué momento el señor Germán Appel prestaría funciones de trabajador y a qué hora las actividades como jefe de dicha empresa, en el caso de que las investigaciones sean lo correcto.

Señala que, también le han comentado algunas personas que en las encuestas que hace el call center habrían hecho preguntas fundamentalmente sobre candidatos de derecha en periodo de campaña y de ser así, se está ante una situación grave y delicada, por lo tanto, pide despejar esa inquietud en sesión de consejo para poder esclarecerlas. En segundo lugar, solicita que toda la información posible y la documentación correspondiente al tema sea enviada a su correo electrónico municipal para desarrollar la investigación que corresponda.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, responde que, es efectivo lo que indica el Concejal Fernando Encina respecto a la relación contractual que tiene el señor Germán Appel con la Corporación de Desarrollo, quien trabaja con la limitación del artículo 22, vale decir que no tiene supervisión directa ni cobra horas extraordinarias, su rol es de análisis de satisfacción, al respecto se revisan las numerosas encuestas que él realiza, pero no está contratado para hacer encuestas de carácter político, no trabaja en ese sentido, sí tiene un emprendimiento será personal y lo hará fuera de su horario de trabajo, al respecto se puede solicitar un informe.

Indica que, la información que provee es respecto a satisfacción en distintas áreas ligadas a salud y educación, que es información muy útil para tomar decisiones y que actualmente tenga una segunda actividad como muchos de los funcionarios de la corporación o municipalidad fuera de su horario de trabajo, no se lo puede impedir, pero respecto al trabajo que brinda a la corporación, es un trabajo útil, real y concreto a nivel de mercado. Si el Concejal Fernando Encina hace llegar la consulta formal por escrito, también tendrá la respuesta.

El señor Fernando Encina, interviene señalando que, agradece la respuesta, pero le gustaría saber cuál es la relación contractual que existe con el call center y si efectivamente está ocupando alguna instalación en la Aldea del Encuentro, que es una instalación municipal.

El señor José Luis León, responde que, como Director Ejecutivo de la Corporación o como persona natural no tiene ninguna relación contractual ni de ninguna especie con ningún call center, ni tampoco se ocupa ninguna dependencia de carácter municipal o de la corporación para ningún tipo de call center tampoco. No hay ninguna vinculación contractual ni a honorarios ni de ningún tipo de contrato comercial ni con ningún otro call center, lo que sí se tiene son distintos proveedores que entregaran información respecto a satisfacción que es muy importante y está relacionada a distintos centros de salud, farmacia comunitaria, etc., donde se cuenta con un sistema de satisfacción y se realiza cuando se necesita tomar decisiones importantes, pero reitera que no hay ningún call center contratado.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, señala que, para complementar la consulta del Concejal Fernando Encina y para clarificar tampoco hay un contrato con la municipalidad, ya que la municipalidad no tiene ningún contrato con ningún call center privado, ningún tipo de prestación ni a honorarios. Indica que, se cuenta con un sólo callcenter que funciona en el edificio de la Dirección de Seguridad que recibe las llamadas que hacen los vecinos, las señoras y señores Concejales lo pueden visitar cuando quieran, pero no se tiene ninguna relación contractual como municipio con algún call center privado, de todas maneras, se va a fiscalizar y puede entregar la tranquilidad al Concejo Municipal y a los vecinos que no hay ningún contrato con ningún call center privado.

El señor Fernando Encina, pregunta, si tiene información respecto a que ese call center funcionaria en la cafetería de la Aldea del Encuentro.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, como Administrador Municipal no, pero eso se puede fiscalizar, si fuera así como el Concejal plantea, imagina según la información que está entregando que debería haber un contrato entre privados, pero con la municipalidad y fondos públicos no hay ninguna vinculación ni tampoco con la corporación, pero se va a fiscalizar. En el caso de la cafetería de la Aldea del Encuentro es un concesionario privado que a veces hace actividades en el ejercicio de su rubro. Reitera que como municipio se tiene un solo call center que funciona en el edificio de la Dirección de Seguridad.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, en primer lugar, pregunta qué destino se le dará al departamento del segundo piso del edificio de seguridad que será desocupado. En segundo lugar, respecto a la propaganda electoral, ha visto mucha fuera de los lugares autorizados, algunas de ellas incluso en bandejonas, tapando la visibilidad de los automovilistas, al respecto hay que tener claro que se tiene sólo 20 lugares autorizados y que son los mismos que fueron autorizados en la elección anterior, por lo tanto, las vecinas y vecinos saben los lugares y se dan cuenta cuando hay publicidad que está fuera de lugar, al respecto encontró una propaganda en calle Simón Bolívar con Valenzuela Llanos en el Memorial del Cuartel Lautaro, algo que le dolió porque es un sitio de memoria, por lo tanto, retiró la propaganda porque estaba en un lugar emblemático, pero no

corresponde a los Concejales sacar propaganda que se encuentren fuera del lugar permitido, en este caso lo hizo porque es un sitio de memoria y es una falta de respeto tremenda.

Indica a las vecinas y vecinos que denuncien al Servel para que no vuelva a suceder, En tercer lugar, quiere plantear un conflicto que apareció en la comuna respecto a los respiraderos que va a tener la autopista Américo Vespucio Oriente Tramo II que en estricto rigor son lugares donde se concentra una alta cantidad de gases contaminantes que emanan de los autos en los túneles y que salen por 3 o 4 puntos en unas troneras de 5 metros de base por 15 metros de alto, y eso va a generar una contaminación en esos lugares. Al respecto la semana pasada la Coordinadora Vecinal de La Reina se reunió con el Ministerio de Obras Públicas respecto al tema porque las vecinas y vecinos piden que se garanticen que esas troneras no serán contaminantes y que, si lo son, se instalen los filtros necesarios para asegurar aire limpio.

Menciona que, la preocupación es que cuando se genere el efecto invernadero por el frío del invierno, el aire que estará concentrado y contaminado en un solo punto podría bajar hacia los lugares donde estarán esos ventiladores que en su mayoría son espacios públicos que la misma autopista va a construir, por eso pide que el municipio sea parte del conflicto y que si es necesario se exijan los filtros porque es un tema a abordar.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, respecto al departamento del segundo piso del edificio de seguridad, como se ha planteado en reiteradas ocasiones, la idea del señor Alcalde, administración y compromiso con los vecinos, es que la Aldea del Encuentro sea un polo de desarrollo artístico cultural en la comuna, por eso la artista que ocupaba ese lugar que es la señora Natalia Contesse, se va a trasladar a la Aldea del Encuentro. Por otro lado, todos saben incluso los vecinos que hay un problema de espacio y de hacinamiento en la municipalidad y con el tema del Covid-19, se visibilizaron aun más esos problemas. Al respecto muchas unidades demandan espacio, eso es una solicitud permanentemente, hay una unidad muy importante para la comuna y para la administración que es la Unidad de Vivienda que se trasladará a ese espacio y a su vez donde estaba dicha unidad, se ampliará para servicios de salud de la comunidad.

Indica que, respecto a la propaganda electoral fuera de lugares autorizados, hay que dejar claro que los espacios para la propaganda electoral se autorizan en Concejo Municipal y como siempre esta administración ha propuesto muchos espacios que luego se envían como propuesta al Servicio Electoral que finalmente determina cuáles serán los espacios autorizados y en reiteradas ocasiones ha ratificado los mismos lugares. Respecto a las facultades que tiene la municipalidad relacionadas a la propaganda, se tiene que actuar a petición de Servicio Electoral que notifica primero al municipio indicando que se ha denunciado "x" propaganda y que se debe retirar, sólo ahí se puede proceder. Por otra parte, sólo se puede tener una relación estrictamente formal y hay que cuidar los recursos públicos, por lo tanto, el llamado

es a denunciar al Servel, a cuidar el espacio público donde está dicha propaganda que no debe dificultar la visión ni molestar los transeúntes o a los conductores de la Comuna de La Reina. Al respecto el Servel anda en terreno fiscalizando.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, en primer lugar, respecto al tema de las plazas informa se va a reunir con el señor Manuel Núñez de la Dirección de Obras, pero las vecinas y vecinos quieren que se reúnan con ellos, hay una solicitud de la directiva de la Junta de Vecinos N°6 que quiere conversar con Secplan o con quien corresponda para que le informen cómo va el procedimiento, término de las plazas y qué pasa con el centro de acopio. Indica que, es importante acoger las solicitudes de las juntas de vecinos, espera que se puedan reunir prontamente ya que la señora Claudia Piraces, Presidenta de esa junta de vecinos está pidiendo esa reunión. Lo mismo sucede en Achao con Pasaje 20 en Villa La Reina y en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco.

Indica que, por lo tanto, sería bueno reunirse con las directivas de las juntas de vecinos y explicarles los avances, cuándo se van a terminar, cuáles son los procesos, terminar con los centros de acopio en las plazas, ver otras alternativas, etc., es importante que tengan la información desde la municipalidad. En segundo lugar, pregunta si hay avances respecto al tema del terreno de la empresa Aguas Andinas y también del terreno de Transantiago. En tercer lugar, señala que, se realizó un cambio de orientación del tránsito en calle El Molle, antes era para ambos lados y ahora solo para uno, el problema es que calle El Tambo que se ubica al lado también quedó con la misma orientación hacia el sur y sólo queda calle Guayacán hacia el norte, por lo tanto, todos los vehículos en la mañana pasan por calle Guayacán.

Menciona que, eso resulta incómodo ya que el flujo aumentó considerablemente, al respecto se reunirá con el señor Robinson Barahona, Director de Tránsito, pero además es importante la socialización con las vecinas y vecinos del sector involucrado para ver cuáles son los problemas que ocurren posteriormente a esos cambios. En cuarto lugar, menciona que es necesario que el semáforo de Av. Larrain con Av. Tobalaba sea de tres tiempos, porque es posible que se produzca algún atropello, ese tramo es complicado sobre todo bajando para virar hacia el sur donde se pueden producir accidentes. En quinto lugar, informa que vecinos de Av. Larrain con Av. Tobalaba reclaman por la fuerte velocidad de los vehículos que transitan por ese sector sobre todo durante la noche, pregunta si es posible instalar un lomo de toro o alguna otra alternativa que colabore con ese tema, pide estudiarlo.

Señala que, en sexto lugar, informa que el paradero de Av. Larrain con calle Paula Jaraquemada está muy descuidado, con un pedazo de tierra, no tiene cemento en la base. Pide revisar los paraderos de ese sector. En séptimo lugar, respecto a la propaganda electoral que está tirada por todos lados, si bien se puede reclamar al Servel hay bastante propaganda subiendo por Av. Fernando Castillo Velasco hasta Ossandón donde hay muchos palos tirados y donde rompieron muchas palomas, es un tema molesto tanto para los transeúntes como para los vehículos porque además esos palos tienen clavos, pide limpiar ese sector.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Víctor Tapia.

El señor Víctor Tapia, responde que, respecto a las consultas de la Concejala Fresia Pérez, se van a coordinar reuniones con las juntas de vecinos de los sectores de Plazas Achao en Villa La Reina, Bombero Soto y Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, para que los vecinos y la juntas directivas tengan toda la información respecto a los cambios. Se ordenó a las empresas limpiar las plazas, el contrato vence el 8 de diciembre, las obras civiles están terminadas, pero no están entregadas aún, por lo tanto, se realizarán las reuniones mientras que llega el mobiliario.

Indica que, respecto al tema de los terrenos, se está realizando un análisis de financiamiento para ver alternativas, en cuanto al terreno de la empresa Aguas Andinas hace poco se realizó una reunión con el área inmuebles de dicha empresa para ver alternativas respecto una futura adquisición, pero todo está en conversaciones, al respecto pronto se tendrá información para una hipotética adquisición de ese terreno y trabajar en un proyecto conjunto. Respecto al terreno de Transantiago, la señora Andrea Díaz, Directora Jurídica se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, responde que, el terreno de Transantiago tal como se ha mencionado en otras ocasiones, se encuentra en etapa de tramitación judicial. Las causas de expropiación se denominan contenciosas porque no hay una contienda entre las partes, sino que hay un tercero que fija un precio y cuando hay controversia respecto al precio, se transforma en contencioso, es decir, hay una tramitación judicial. En este caso, se está en juicio, se presentaron las observaciones a la expropiación referente al precio que se está ofreciendo, eso está en etapa de discusión, espera que pronto el tribunal avance en la materia. Actualmente los tribunales están con una recarga importante debido al término del estado de emergencia donde se reanudaron todos los procesos probatorios. Al respecto el municipio ha presentado varios escritos pidiendo la continuidad del proceso para hacer los peritajes respectivos, pero se está en etapa contenciosa durante en este momento.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Robinson Barahona, Director de Tránsito y Transporte Público.

El señor Robinson Barahona, responde que, respecto a la consulta el semáforo de Av. Tobalaba con Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, es de tres fases y tiene una cuarta escondida que da verde para las personas que vienen por calle Clorinda Henríquez y quieren virar al sur por Av. Tobalaba, por lo tanto, ya tiene cuatro fases, pero el máximo son tres, por lo tanto, no se puede hacer más, ya tiene una fase de viraje suroriente y nororiente, otra fase es Av. Tobalaba, y la otra fase es Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco - Av. Larrain.

La señora Fresia Pérez, interviene señalando que, se refiere a una flecha para viraje.

El señor Robinson Barahona, responde que, la Dirección de Tránsito solicitó la autorización a la UOCT para instalar a una flecha de viraje, pero la

respuesta fue que no, pero se volverá a insistir. Reitera que, las fases del semáforo sí están. Respecto al cambio del sentido de tránsito de las calles, se necesita la anuencia de todos los vecinos o por lo menos el 50% +1, al respecto se necesita una carta enviada por la junta de vecinos.

La señora Fresia Pérez, interviene señalando que, la pregunta es por qué fue cambiado el sentido de la calle El Molle.

El señor Robinson Barahona, responde que, lo pidió la Presidenta de la Junta de Vecinos y lógicamente se entendió que tenía la conformidad de la mayoría de los vecinos.

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, por otro lado, hay un tema con el exceso de velocidad de los vehículos durante la noche por Av. Larrain entre Lynch y Av. Tobalaba, pide una fiscalización porque es bastante incómodo para las vecinas y vecinos sobre todo por el ruido que provocan los motores, la sensación es que hay un tema de carreras de auto.

El señor Robinson Barahona, responde que, ese reclamo viene de casi toda la comuna, sobre todo de sectores donde se ubican las vías principales. En la noche lamentablemente se producen carreras, pero es un tema que se tiene que fiscalizar a través de Carabineros, esa es la solución más que poner señales de velocidad, sino que se debe sacar una infracción, al respecto está a punto de salir una ley relacionada con el control de velocidad por radar, pero es un problema que pasa en todas las ciudades del país. Respecto al tema de los paraderos, se trabaja entre la Dirección de Tránsito y Dirección de Secplan, el ITO de esos proyectos es el señor Ricardo Caro que está realizando un informe respecto a los paraderos, dicho informe debería estar listo esta semana.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, señala que, en primer lugar, agradece al señor Tomás Vergara, Director de Parque Mahuida porque envió a todos los Concejales credenciales para ingresar al parque, al respecto es muy bueno generar instancias que permitan acercarse al parque. En segundo lugar, informa que recibió una invitación para participar de una actividad de Parques Cordillera que es una red de parques de la Región Metropolitana, a la cual asistió el Gobernador de Santiago señor Claudio Orrego, fue interesante y entretenido, pide fomentar ese tipo de actividades. Al respecto conversó el tema con Concejales de Las Condes que quieren realizar una red para conectarse con los parques de La Reina y realizar senderos que permitan conectar un parque con otro de forma regulada, invita a sus colegas que puedan asistir en familia a los parques.

Indica que, en tercer lugar, informa que fiscalizó de forma sorpresiva a la Dirección de Seguridad en la noche, para ver justamente como estaba funcionando y se llevó una grata sorpresa, además asistió a dos procedimientos, había cuatro personas en la central más los inspectores que estaban trabajando en todos los cuadrantes, fue una grata sorpresa fiscalizar porque estaban todos trabajando y realizando una buena

labor. Los procedimientos fueron un portonazo frustrado en el sector Las Arañas y un procedimiento de acoso sexual en la vía pública, donde también asistió Carabineros, la fiscalización permitió ver efectivamente que se está trabajando de buena forma. Por otro lado, hay algunas solicitudes del personal de seguridad que serán enviadas al Director Subrogante señor Víctor Tapía, al respecto espera contar con el director titular pronto.

Menciona que, las cosas que comentaron los funcionarios de seguridad serán enviadas vía oficio para ver cómo se está trabajando y en que se puede mejorar. En cuarto lugar, respecto a la discusión presupuestaria, solicita al señor Alcalde, Administrador Municipal y colegas Concejales buscar la mejor forma de apoyar a los Bomberos de la comuna que siempre tiene recursos escasos. Al respecto estuvo evaluando cómo trabajan en otras comunas los aportes y cuáles son los convenios que se ejecutan. Bomberos es una de las pocas instituciones que tiene un estatuto especial, respecto a la forma en que se les puede apoyar con recursos de manera fija, para que puedan rendir cuentas respecto a los gastos que ejecutan. Eso sería muy positivo porque los recursos son voluntarios y bien escasos. Bomberos es un elemento de primera necesidad para todos los vecinos porque cumplen una gran labor, pide el apoyo a los colegas para trabajar en esa línea.

El señor Alcalde, responde que, respecto al tema de Parques Cordillera siempre se ha querido realizar una alianza colaborativa con Parque Mahuida, Aguas de Ramón y otros parques de otras comunas para ver cómo hacer una ruta porque son de gran atractivo, pero hay temas de administración que se deben solucionar y conversar. Respecto al tema de Bomberos, es una institución que el municipio ha tratado de ayudar en todo lo posible, todos aprecian muchísimo la labor que realizan, pero se tiene distancia con la administración que corresponde al sector de la Comandancia de Ñuñoa que tiene reglas bien especiales, porque beneficia directamente a algunos Bomberos de altos cargos directivos que tienen algunos modelos de negocios y que venden distintos equipamientos y vehículos a los mismos Bomberos, entonces eso le parece extraño y que además no exista fiscalización en ese sentido.

Indica que, al respecto a solicitud de expertos en temas de riesgos de catástrofes e incendios, hicieron ver la necesidad de atender con equipamiento especial algún tipo de rescate o incendio que se pueda producir en Villa La Reina por lo difícil que sería entrar con algún carro, por eso se hicieron las gestiones, se trajo un carro que cumple con todas las necesidades que la Sexta Compañía de Bomberos podría necesitar y que está avaluado en más de \$300.000.000.- al respecto el municipio sólo costó el traslado de España hacia Chile, dicho carro tiene unas escaleras de gran distancia que se pueden utilizar para atacar incendios en edificios o emergencias desde mucha distancia, pero por algunas normas internas de Bomberos no han dejado que se les pueda donar ese carro.

Menciona que, por lo tanto, hay que hacer las gestiones con otras Comandancias que ha solicitado el carro porque saben de la Comandancia de Ñuñoa no ha dejado que el carro sea incorporado a la Sexta Compañía, pero no pierde la esperanza que en algún momento lo puedan recibir. Señala que, Bomberos Sin Fronteras fue la

institución que donó el carro y tampoco puede pasar tanto tiempo para concretar la donación. Por otro lado, el municipio a través del Gobierno Regional gestionó otro carro para Bomberos que debería licitarse prontamente.

Señala que, además se ha donado cantidad en dinero para la ampliación del cuartel, es decir, el municipio ha realizado esfuerzos importantes, en algunos casos han sido exitosos y otros por temas internos de Bomberos no han dado los resultados esperados. Si el Concejal Mauricio Martín quien tiene una participación activa en Bomberos, puede hacer algo como una acción judicial para ayudar en ese sentido, es bienvenido, porque se han realizado muchos esfuerzos para contar con ese carro y si no se tendría que traspasar a otro municipio.

El señor Mauricio Martín, interviene señalando que, sería una pena porque se pelean ese tipo de vehículos en muchos lugares.

El señor Alcalde, continúa señalando que, múltiples municipios lo solicitan con mucha insistencia.

El señor Mauricio Martín, continúa señalando que, por lo mismo la idea es trabajar en un convenio o una subvención para asegurar que los recursos lleguen a la Sexta Compañía y no se pierdan justamente en la burocracia que a veces tienen algunos cuerpos de Bomberos y finalmente los recursos se trasladen a otra comuna.

El señor Alcalde, continúa señalando que, Bomberos tiene un actuar curioso porque pide una cantidad de plata importante, pero se va al nivel de central y la distribuyen como ellos quieren. Cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, en primer lugar, informa que el jueves pasado se reunió junto a la Dirección de Seguridad con vecinos de calles Tobías Barros, Francisco Villagra y Jose Manuel Rivera para ver problemas de seguridad que tienen, al respecto hay varias cosas que le llamaron la atención porque hay lugares que están abandonados y sin mantenimiento de jardines, también hay varias plazoletas muy abandonadas, por tanto, se producen temas de seguridad también temas de arbolado y luminarias. Indica que, estará en contacto con los distintos directores municipales para mejorar la calidad de vida de esos vecinos que en su mayoría son adultos mayores y que no lo están pasando bien, porque calle Tobías Barros se utiliza como carretera ya que es paralela a Av. Tobaraba y se produce el mismo problema que planteó la Concejala Fresia Pérez respecto a carreras de auto en la noche.

Indica que, en segundo lugar, reitera ayuda para los vecinos de Quillagua con Calama que siguen pasándolo mal, la mediación falló nuevamente y siguen los microbasurales, lamentablemente no se ha encontrado ninguna solución, espera que el señor Alcalde pueda ayudar en el tema. En tercer lugar, informa que, el 6 de noviembre se iba a realizar el primer Conversatorio de Seguridad, pero se suspendió por temas de aforos, espera que la gente se cuide para pronto volver a una normalidad donde se pueda realizar. En cuarto lugar, informa que el domingo se realizó el primer Festival de Música Barroca en la Iglesia San José, fue un acto muy

bonito, por lo tanto, felicita a don Carlos Basualto, Presidente de la Mesa de la Cultura porque la actividad fue muy bien desarrollada.

Menciona que, en quinto lugar, invita a las señoras y señores Concejales para el 12 de noviembre a una actividad que está organizando el Colegio Santo Domingo junto a la Corporación Desarrollo respecto al Primer Encuentro de Líderes Comunales de Centros de Alumnos, al que asistirán colegios privados, subvencionados y municipales donde se conversará de liderazgo, están todos invitados, no habrá problemas de aforo porque los estudiantes tendrán clases online. Reitera que, es importante mejorar la convivencia de los vecinos de Quillagua y Calama.

El señor Alcalde, responde que, se verá que otra alternativa queda para ayudar a los vecinos de ese sector. Cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, en primer lugar, solicita por favor que se pinten algunos pasos de cebra de Plaza Chile Perú, pero también en otros lugares de la comuna donde son importantes sobre todo en accesos a plazas, pide hacer los esfuerzos para pintarlos permanentemente sobre todo porque es un tema importante de seguridad. En segundo lugar, indica que, es importante contar pronto con un nuevo Director de Seguridad porque el señor Víctor Tapia, Director Subrogante tiene bastante trabajo. En tercer lugar, respecto a las elecciones de las juntas de vecinos, algunas ya están en proceso y otras están realizando las elecciones en noviembre, invita a las vecinas y vecinos a votar, al respecto las puertas de su concejalía estarán abiertas para trabajar con las directivas nuevas.

El señor Alcalde, responde que, pide al señor Robinson Barahona, Director de Tránsito que por favor demarque los pasos de cebra y los resaltos para evitar accidentes.

El señor Robinson Barahona, responde que, está considerado dentro del presupuesto de este año, se reforzará la Plaza Chile Perú y aquellas calles que lo requieran.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, en primer lugar, envía un afectuoso saludo a todos los funcionarios municipales que el 28 de octubre celebraron su día, agradece la labor que cumplen diariamente y que a veces es invisible, pero está presente en cada una de las gestiones que como Concejales se realizan. En segundo lugar, respecto al Paseo de Las Artes, los problemas de electricidad aún no se solucionan, el señor Enrique Orrego, Administrador Municipal en sesiones anteriores indicó que durante el mes de octubre se iba a regularizar el tema, pide que se refiera al respecto para saber cómo se va a solucionar. En tercer lugar, informa que hace algunas semanas en Clínica Cordillera no se repuso la persona que atendía los trámites de los vecinos y vecinas que acuden por el convenio que se tiene.

Indica que, antes había una persona de punto fijo atendiendo, pero ahora no está

trabajando, pregunta si se repuso o se contempla reponerla lo antes posible, porque los vecinos tienen consultas sobre la comuna y no hay nadie que pueda resolverlas. En cuarto lugar, felicita la idea del agendamiento virtual para la vacunación, pero espera que no sea por teléfono porque si no después se colapsan, espera que sea por correo electrónico para que quede un registro de la solicitud de las vecinas y vecinos. En quinto lugar, pregunta por el vehículo de Carabineros que se adquirió a principio de este año, si está funcionando o si no para que efectivamente se ponga en marcha. En sexto lugar, informa que en Av. Príncipe de Gales hay semáforos que tienen pocos segundos para permitir un cruce adecuado sobre todo a las personas mayores o familia con sus hijos o con un lactante en coche y es muy difícil cruzar por ese semáforo, pide revisar ese tema.

Menciona que, en séptimo lugar, informa que hay quejas de muchos vecinos sobre las carreras de autos que se están produciendo en Av. Ossa entre Av. Larraín y Av. Príncipe de Gales porque en ese tramo los autos llegan a las 23:00 horas y se estacionan en el street center de Vida Integra y comienzan los temas del ruido de los motores, pero además el peligro inminente que se produzca un accidente ya que esos autos irresponsablemente hacen carreras en ese sector y no hay cómo fiscalizar. Al respecto la semana pasada en vivo un vídeo donde estaba fiscalizando seguridad ciudadana, pero no es mucho lo que han podido hacer.

Señala que, una de las medidas podría ser cerrar el street center después de las 21:00 horas porque se presta para lugar de encuentro, pero también evaluar el tema de las multas a cursar para que los vecinos vean que eso está disminuyendo, porque es una práctica riesgosa y casi de asesinos que tienen esas personas en Av. Ossa, porque un vehículo no puede transitar a 200 km / hora, evidentemente eso está causando mucho miedo y es una situación que se debe prevenir. Pregunta, al señor Alcalde si tiene programado hacer algo con la Alcaldesa de Ñuñoa porque es una situación que afecta a los vecinos de todas las comunas.

Indica que, en octavo lugar, pide a los vecinos que se cuiden y a los Concejales que tengan la responsabilidad de disminuir las actividades presenciales en términos de comisiones porque los contagios tal como lo mencionó el Director de la Corporación de Desarrollo y el Director de Salud están al alza, por eso el llamado es a cuidarse para no tener una situación compleja.

El señor Alcalde, responde que, respecto al tema de las carreras pide al señor Víctor Tapia, Director Subrogante de Seguridad y al señor Robinson Barahona, Director de Tránsito que evalúen qué se puede hacer en términos de fiscalización, como una gestión con el street center para que no se genere ese problema en los estacionamientos.

El señor Víctor Tapia, responde que, en términos formales no se ha recibido ninguna denuncia. El informe que emite de forma diurna y nocturna la Dirección de Seguridad, Sosafe o 1419 no tiene ninguna denuncia respecto a carreras de autos, pero se van a revisar las cámaras de seguridad para efectos de tener pruebas respectivas y se va a oficiar a Carabineros y a la UOCT al respecto.

La señora Cecilia González, interviene señalando que, hoy va a enviar un memorándum con evidencia y un video.

El señor Víctor Tapia, responde que, lo envíe porque no se ha recibido ninguna denuncia en la central de la Dirección de Seguridad y con eso se realizará un informe técnico para oficial y tomar las acciones al respecto. También lo planteado por el señor Alcalde respecto a conversar el tema con la gerencia o administración del street center y trabajar de manera conjunta el tema.

El señor Alcalde, solicita al señor Robinson Barahona, Director de Tránsito que converse el tema de la coordinación con los semáforos con la UOCT, imagina que hará una solicitud para la sincronización y dar continuidad a Av. Príncipe de Gales, pregunta, si puede realizar un informe técnico que ayude a mejorar el tema de los tiempos.

El señor Robinson Barahona, responde que, sí y se van a revisar los tiempos en terreno y se reunirá con los ingenieros de la UOCT.

El señor Alcalde, continúa señalando que, respecto al tema de la Clínica Cordillera pide asignar a alguna persona en comisión de servicio para ese punto, porque es muy importante ayudar a orientar a los vecinos porque muchos de ellos al asistir a la clínica se quejan porque no sabían del convenio y tuvieron que pagar una prestación, lo solicita para evitarles el mal rato. Durante la administración pasada se realizó un convenio con la Clínica Cordillera y ha sido una de las acciones más valoradas por los vecinos, por eso es importante fortalecerlo y porque la salud es un tema muy importante para todos.

Indica que, además es un servicio que no sólo está orientado a los vecinos que se atienden por Fonasa o estén dentro de los grupos vulnerables sino para toda la comuna, por lo tanto, sería bueno que este apoyado por alguna persona de manera permanente. Respecto al tema del Paseo de los Artesanos, pide al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal que vea el tema eléctrico, entiende que eso está coordinado con la Aldea del Encuentro, pregunta si tiene novedades al respecto.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, tal como lo mencionó en sesiones anteriores lo que se tenía que hacer era una modificación presupuestaria respecto a la Aldea del Encuentro, eso está ok en términos que ya se sabe de donde se van a sacar los recursos, pero se va a aprovechar de hacer otros ajustes que también han solicitado, probablemente esta semana se enviaran los antecedentes para que los analicen en comisión y posteriormente se vote. Efectivamente se coordinó el tema con la dirección ejecutiva de la aldea y distintas empresas fueron a evaluar el lugar para solucionar el problema que tanto aqueja a los locatarios, se tendrá novedades esta semana.

La señora Cecilia González, interviene preguntando, si está funcionando el vehículo de Carabineros.

El señor Alcalde, responde que, la semana pasada se realizaron gestiones al respecto incluso se conversó con el Diputado Fuenzalida y se logró que

una traba administrativa se solucionará al interior de Carabineros, donde había un tema administrativo que no permitía avanzar en la incorporación del vehículo para funcionamiento, al respecto entiende que se solucionó hace 12 días, pero no sabe si Carabineros está esperando alguna actividad formal para iniciar el uso del vehículo de manera más institucional junto con la municipalidad, pero no debería haber problemas para que entre en funcionamiento. Agradece a las señoras y señores Concejales por sus cuentas, aportes, trabajo de fiscalización y el tiempo que se han tomado para revisar los documentos enviados, los incentiva a seguir en esa línea, sabe que han trabajado mucho en las comisiones.

Indica que, eso a la administración le sirve mucho para responder en mejor tiempo a los vecinos, también agradece a los directores municipales por sacar adelante las tareas y a los funcionarios y vecinos. Felicita especialmente a los funcionarios que estuvieron hace poco celebrando su día, lamentablemente la pandemia ha generado una serie de inconvenientes para manifestar y hacer acciones concretas para hacerles un reconocimiento. Se siente orgulloso de la calidad de funcionarios municipales que hoy se tiene en La Reina, desde los directores hasta el funcionario que realiza la labor de más esfuerzo que se traduce en una mejor calidad de vida para los vecinos de la comuna, respecto a atención, eficiencia en los servicios y entrega día a día.

Menciona que, se están haciendo los esfuerzos para hacer ver a los funcionarios que cada una de sus funciones es fundamental desde las distintas perspectivas para que el municipio avance como se quiere, felicita y valora el trabajo que realiza cada uno. Agradece a todas las personas que estuvieron conectadas a través de las plataformas digitales del municipio. Levanta la sesión siendo las 13:12 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/ mjb



JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE